

Expediente: 273/21
Carátula: LOPEZ ANDREA DEL VALLE C/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20359214082 - LOPEZ, ANDREA DEL VALLE-ACTOR
20274010003 - OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H., -DEMANDADO
20359214082 - ABREGU MIRRA, EDGARDO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - HEREDEROS DE OLID, ANGELA LEONIDEZ-DEMANDADO
23246883734 - RACEDO, JORGE LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 273/21



H105036031665

LOPEZ ANDREA DEL VALLE c/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H. s/
COBRO DE PESOS. EXPTE. N°273/21. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

Proveyendo la presentación del letrado Edgardo Nicolás Abregú Mirra:

Se agrega y se tiene acreditado el pago del 8% de aportes previsionales. 273/21 - MMR - Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:
CN=CHAVARRIA Maria Fernanda, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228776942

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.